

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4315295
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Tecnologías del Sector Financiero: FinTech
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	22-06-2018
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Carlos III de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Centro de Postgrado
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Semipresencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Laureano González Vega
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## MOTIVACIÓN

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en términos generales, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación; no obstante, se ha constatado que los sistemas de evaluación aplicados en ciertas asignaturas no se ciñen a lo especificado en la misma. Los criterios de admisión del Máster no se cumplen, pues se observa que un porcentaje importante de los estudiantes posee un perfil de acceso muy alejado de lo indicado en la memoria de verificación, para los que se exige estudios relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. De los quince estudiantes de nuevo ingreso en 2017/2018, ocho tienen una titulación de acceso distinta de la indicada (cuatro con grado o licenciatura en Física, dos en Ingeniería Civil, uno en Ingeniería Electrónica y uno en Ciencias). Aunque se ha implantado un curso cero para homogeneizar los conocimientos de los estudiantes de nuevo ingreso, este curso (de carácter voluntario y de un solo crédito ECTS, a todas luces insuficiente) no consigue, en general, dicho propósito. Además, se ha constatado que no todos estos estudiantes han cursado dicho curso cero, mientras que sí lo han hecho algunos alumnos graduados en Informática, que sí consideraron la materia como un complemento interesante a su formación específica. Tanto la modalidad (semipresencial) como el idioma de impartición (castellano) se ajustan a lo verificado. Las prácticas externas obligatorias son correctas para la adquisición de las competencias del título y su oferta es adecuada. Las normativas académicas de permanencia, sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican adecuadamente. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Esta coordinación se da también en las prácticas externas obligatorias, a través del coordinador de prácticas en empresa (PAE) y en su carácter semipresencial en la adecuada carga de trabajo del estudiante. Destaca positivamente el grado de implicación y eficiencia en la resolución de incidencias. El número de estudiantes de nuevo

ingreso en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación (40).

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad cuenta con información objetiva y suficiente sobre las características del Máster Universitario en Tecnologías del Sector Financiero: FinTech. En la web del título se puede encontrar información completa y de acuerdo con la memoria de verificación sobre la descripción del título (denominación correcta, centro de impartición, número total de ECTS, modalidad, idioma de impartición, normativa de permanencia, normativa de reconocimiento y transferencia de créditos y número de plazas verificadas); información sobre el acceso y la admisión (perfil de ingreso, criterios de admisión) y los complementos de formación. Dicha web incluye todas las Guías Docentes de las asignaturas, en cada una de ellas se indica claramente el carácter de la misma, su número de ECTS y, con distinto grado de explicación, las metodologías formativas, los criterios de evaluación, y las competencias o resultados de aprendizaje previstos. No obstante, los sistemas de evaluación especificados en las Guías de ciertas asignaturas no se ciñen a lo dispuesto en la memoria de verificación; asimismo, dichas Guías no incluyen a todo el profesorado que imparte la asignatura, sino únicamente al coordinador. En la web existe información parcial sobre el personal docente y de apoyo, pero no sus currícula. En la web se muestran los recursos dedicados a la titulación, información sobre horarios, aulas, calendarios de exámenes, etc. Asimismo, la Universidad cuenta en términos generales con información objetiva y suficiente sobre los procesos de gestión para analizar la calidad del título. También se puede acceder en la web a información sobre la organización, composición y funciones del SIGC e información sobre los principales resultados del título. No aparece el buzón de quejas y reclamaciones con dicho nombre, pero sí un apartado de "contacto" y otro de "expongo/solicito", en el que no se indica el procedimiento de atención y solamente figura la memoria de verificación. Se recomienda, por tanto, la mejora de la información pública incorporando aquellos aspectos indicados anteriormente.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. La Comisión Académica es la encargada de la evaluación de la calidad del título, se reúne periódicamente, y está representada por todos los grupos de interés: personal académico, PAS y estudiantes. El Máster Universitario en Tecnologías del Sector Financiero: FinTech dispone de indicadores de seguimiento, que utiliza para especificar planes de mejora cuya aplicación es monitorizada. Para la gestión eficiente del título, el SGIC implementado dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados, y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La encuesta de satisfacción arroja unos valores aceptables de participación de los estudiantes, aunque el limitado formato y número de preguntas impide extraer conclusiones que permitan la mejora del título; sí se dispone de una encuesta sobre calidad de los servicios a estudiantes cuyas preguntas permiten valorar los aspectos genéricos de la Universidad. Se recomienda adaptar las preguntas a los encuestados de forma que permitan trazar planes de mejora más concretos. Los docentes responden en un menor porcentaje, pero aun es aceptable y se posee del mismo modo una encuesta sobre calidad de los servicios a docentes. Asimismo, se dispone también de resultados de encuestas de satisfacción para el Centro sobre el Personal de Administración y Servicios, y encuestas a egresados con porcentajes de respuesta elevados. También se realiza el programa DOCENTIA de evaluación del profesorado. Desde el punto de vista de la implantación de la mejora continua, el SGIC implementado dispone, en términos generales, de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

En el curso 2017-18 los 17 docentes se dividen en las siguientes modalidades: 1 catedrático, 6 titulares, 1 contratado doctor, 1 visitante, 1 asociado y 7 de "otras figuras". Entre todos ellos acumulan un total de 17 sexenios y 25 quinquenios. Se constata que el porcentaje de personal docente permanente es bajo, siendo únicamente el 47,10%, y está encargado de impartir el 48% de los ECTS. Asimismo, se constata que cinco de las asignaturas están impartidas en su totalidad por personal no vinculado a la Universidad Carlos III ni a ninguna otra universidad, sino mayoritariamente a la empresa de la que partió la idea del Máster, según aparece en la propia web del título. Más allá de la redacción de las Guías Docentes (fichas reina), en las asignaturas anteriores no se detecta que haya seguimiento por parte de la dirección del Máster del desarrollo e impartición de las mismas. El resto de personal docente reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Se valora positivamente la predisposición de los profesores a facilitar a los estudiantes la profundización en conceptos más allá de la Guía Docente. El problema más grave es que no se alcanza el porcentaje de doctores previsto por la legislación, correspondiendo con el 52,9% (9 Doctores). Pese a estos datos, no se ha detectado acción alguna por parte de la titulación para corregir esta situación. El profesorado permanente tiene adecuada experiencia en docencia semipresencial. No se dispone de información para asegurar lo mismo en el resto de figuras docentes informales. El perfil y número de profesores que dirigen los TFM es adecuado.

### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título, siendo el Campus de Toledo y su ubicación algunos de los aspectos valorados más positivamente por los estudiantes y por el personal de la universidad. El título dispone de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título en formato semipresencial, para lo que el título cuenta con Aula digital adecuada y otros recursos específicos que facilitan tal tipo de docencia.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de

los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. Se valora positivamente el acceso a software financiero especializado que se utilizan en el campo profesional de la titulación. Los sistemas y rubricas de evaluación de prácticas externas y TFM permiten una evaluación homogénea e individualizada. Se observa que los estudiantes no tienen acceso a la temática de TFM con suficiente antelación, lo que ciertamente dificulta finalizar en el tiempo previsto. En algunas asignaturas se aplican sistemas de evaluación basados únicamente en trabajo en grupo, que no permiten el seguimiento de los conocimientos adquiridos por los alumnos de forma individual.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En la memoria de verificación se establecían valores para las tasas de graduación (75%), abandono (15%) y eficiencia (80%). Los valores de dichas tasas en el curso 2016-17 han sido: graduación (94%), abandono (0%) y eficiencia (90,70%) manteniéndose, por tanto, dentro de los valores previamente establecidos para el ámbito temático de la titulación. Las tasas de rendimiento (87,27) y éxito (98,63%), son coherentes; no obstante, la tasa de cobertura (42,5%) es baja, aspecto que es conocido por la coordinación de la titulación. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada. Los indicadores más valorados por los estudiantes respecto al profesorado son: la implicación del mismo en la resolución de dudas, la orientación en el desarrollo de las tareas (4,22 sobre 5) y la planificación, coordinación y explicación (4 sobre 5). Lo que menor puntuación ha obtenido es el número de horas de trabajo semanal (3,20 sobre 5). La biblioteca es uno de los recursos más valorados por los alumnos con 4,14 sobre 5. Informática y comunicaciones se valora con un 3,89. La percepción de los profesores se alinea con las valoraciones de los alumnos, destacando la biblioteca con un 4,17 y la utilidad del Aula Global con un 4,09 sobre 5 como recurso de apoyo a la docencia. Los indicadores de satisfacción para el personal de apoyo que participa en actividades formativas tienen una valoración global del 3,36 % sobre 5. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto profesional del título, destacando una alta empleabilidad, correspondiéndose con el contexto socio-económico del sector y el grado de actualización de los conocimientos impartidos.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se deberían cumplir los criterios de admisión o modificarlos.
- 2.- El curso cero debe cumplir el objetivo de nivelación propuesto.

##### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda ajustar los sistemas de evaluación que figuran en las guías a lo especificado en la memoria de verificación.
- 2.- Se debería incluir a todo el profesorado que imparte la materia en las guías docentes.
- 3.- Se debería mejorar el acceso para el trámite de las quejas y sugerencias.

##### **Criterio 4.**

- 1.- Se recomienda que el profesorado responsable de las asignaturas tenga vinculación con la Universidad y acreditar su capacitación para impartir la modalidad semipresencial.

##### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 1.- Se recomienda que los temas propuestos como TFM estén disponibles con suficiente antelación.
- 2.- Se recomienda desarrollar mecanismos que permitan la evaluación individual de los estudiantes en aquellas asignaturas que se aplican sistemas de evaluación basados únicamente en trabajos en grupo.

#### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

##### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

- 1.- Se debe aumentar el número de doctores que imparte docencia en el título hasta alcanzar el 70 % que exige el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.

**ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

El Plan de Mejora presentado por la Universidad atiende la modificación necesaria del presente Informe contemplando un plan de incorporación de doctores para alcanzar el 70% previsto en el RD 420/2015 antes del 30 de julio de 2019. En concreto la universidad propone: "Incrementar el número de profesores doctores y créditos impartidos por doctores en las distintas asignaturas del máster. En concreto, se espera aumentar el número de créditos impartidos por doctores en un mínimo de 9 créditos". Este aspecto será objeto de especial seguimiento de acuerdo al procedimiento previsto por la Fundación.

En Madrid, a 10 de julio de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---